



ACTA NUMERO 33
SESIÓN EXTRAORDINARIA I
29 DE MAYO DE 2013.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 14:00horas (Catorce horas) del día Miércoles 29 (veintinueve) de Mayo del año 2013 (dos mil trece), presentes en la Sala de Sesiones del H. Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Segundo Regidor	C. Víctor Manuel Valdez Marroquín.
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano.
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora	C. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. Cesar Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décimo Primer Regidor	C. Martin Pérez Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Sindica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ENMIENDA DEL ACTA NUMERO 9 (NUEVE) DE SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19(DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE), A FIN DE PRECISAR LO SIGUIENTE: "SE AUTORICE A LA SECRETARIA DE TESORERIA FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA ADQUISICION Y/O ARRENDAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE GARCÍA, N.L.
5. CLAUSURA.



En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido solicita al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del R. Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 (Doce) regidores, y los 2 (Dos) Síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y del C. Secretario del R. Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo Presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García, procede a poner a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la lectura del Acta numero 32 (Treinta y dos) y su aprobación correspondiente, es sometida a votación por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez la Dispensa de la lectura del Acta numero 32 (Treinta y dos) y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García recoge la votación la cual da como resultado la aprobación de la Dispensa y el Acta número 32 (Treinta y dos) en su totalidad por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, para autorizar la enmienda del acta número 9 (Nueve) de sesión extraordinaria, de fecha 19(Diecinueve) de diciembre de 2012 (Dos mil doce), a fin de precisar lo siguiente: “se autorice a la Secretaria de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, la adquisición y/o arrendamiento, y equipamiento de vehículos, para la secretaría de seguridad pública, vialidad, transito y protección civil, bajo las mejores condiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de García, N.L. inmediatamente después se le cede la palabra a la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería Finanzas y Administración Municipal para que explique el punto.

En el uso de la palabra la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería Finanzas y Administración Municipal comenta que en el Acta número 9 de sesión extraordinaria, de fecha 19-diecinueve de diciembre de 2012 se trato el tema relativo a Presentación y aprobación en su caso para autorizar a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal el que ésta realizara los trámites necesarios, más convenientes para el municipio, para adquirir vehículos y su equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil, redactándose por error en el apartado relativo a votación “se autorice a la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal llevar a cabo bajo las mejores condiciones el arrendamiento de vehículos para seguridad pública ...”



Y que el error consistió en que se asentó en el apartado de votación el que se autorizara a la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal el arrendamiento de vehículos para seguridad pública, cuando el punto a tratar tanto en el orden del día como en el desarrollo del mismo fue el de la adquisición y equipamiento de vehículos, para la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil, bajo las mejores condiciones

Por lo que solicita que quede aclarado y quede redactada de la siguiente forma:

“se autorice a la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, la adquisición y equipamiento de vehículos, para la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil, bajo las mejores condiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 Fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de García, N.L. que menciona: las dependencias podrán bajo su responsabilidad, llevar a cabo el procedimiento de adquisición Directa:

“VI.- Cuando peligre el orden social, los servidores públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente de alguna zona o región determinada del Municipio”

Una vez explicado y aclarado las dudas, en un acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez somete a votación se autorice a la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, la adquisición y/o arrendamiento, y equipamiento de vehículos, para la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil, bajo las mejores condiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 Fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de García, N.L. y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizar la votación del H. Cabildo la cual da como resultado la Aprobación por Unanimidad.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 14:50 horas. (Catorce horas con cincuenta minutos) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE.
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**



**PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR**

**C. VÍCTOR MANUEL VALDEZ MARROQUÍN
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO
TERCERA REGIDORA**

**C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS
QUINTO REGIDOR**

**C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA.
SEXTA REGIDORA**

**C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA**

**C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ.
NOVENO REGIDOR**

**C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ
DECIMO REGIDOR**

**C. MARTIN PÉREZ RAMÍREZ.
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLAREAL
DECIMO SEGUNDA REGIDORA.**

**C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN.
SINDICO PRIMERO**

**C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ
SINDICA SEGUNDA.**